

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6099 *Departamento de Personal. Servicio de Selección. Nombramientos de funcionarios de carrera bomberos conductores*

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública acordó lo siguiente:

Por decretos número 09862, 09864, 09866, 09867, 09870, 09872, 09873 de fecha 02/06/22, nombrar funcionarios de carrera como bomberos conductores a las personas relacionadas por haber aprobado el proceso selectivo para cubrir siete plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, subescala servicios especiales, clase b) servicio contra incendios y salvamento, grupo C, subgrupo C1, dotadas presupuestariamente y correspondientes a las ofertas públicas de empleo de los ejercicios 2018 y 2019. Toda vez que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria a las personas.

LEO FA EVERATT
FAUSTO BERNARDO GOMEZ POMAR
CLIMENT GARAU MARTINEZ
ISAAC VICENTE MADRID VERGARA
ANTONI GUERRERO SERVERA
RAFAEL LOPEZ BECERRIL
ALBERT VERDERA SUAU

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 12 de julio de 2022

La jefa de departamento de Personal
pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

